

#3820

01/7958

Junio 28/44

Proyecto de ley en virtud del cual
se transfiere la suma de \$7,750.00
en favor de los Capítulos I, ~~II~~ ~~III~~ y ~~IV~~ de
la vigente ley de gastos públicos.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1537

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

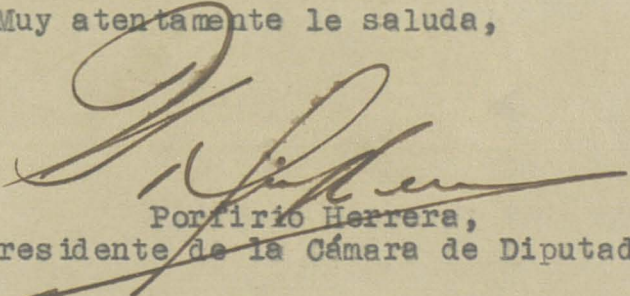
28 JUN 1944

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted el proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$7.750.00 de los Capítulos I, VI, IX y XII a los Capítulos I, V, VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el propósito de apropiar fondos para atenciones del Poder Legislativo (Senado), de las Secretarías de Estado de la Presidencia y de Relaciones Exteriores, y de la Dirección General de Obras Públicas.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

856512



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO: \$ 1.500.00
G-10110-G Adquisición de Propiedades: \$ 1.500.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30167 CONSULADO GENERAL EN PUERTO PRINCIPLE: \$ 2.100.00
G-30167-A Servicios Personales: \$ 2.100.00

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31831 CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA: \$ 3.250.00
G-31831-A Servicios Personales: \$ 3.250.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30205 REFORMATORIOS PARA MENORES: \$ 900.00
G-30205-A Servicios Personales: \$ 900.00
\$ 7.750.00

AL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO: \$ 1.500.00
G-10110-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1.500.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA: \$ 900.00
G-10417-A Servicios Personales: \$ 900.00

(a la vuelta)

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



7^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 107 del libro letra Q
No. 107 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, ... de Julio 19 XX
de las Oficinas del Senado



1^a LEGISLATURA DE 19XX
REGISTRADA con el Núm. 107

en el folio 107 del libro letra Q de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Julio 19 XX
Ayudante de Secretarías
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Prey. de ley que autoriza transferencias de fondos por valor de \$7.750.00, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2.

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 2.100.00
G-30120-A	Servicios Personales;	\$ <u>2.100.00</u>

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>	\$ 3.250.00
G-31801-A	Servicios Personales;	\$ <u>3.250.00</u>
		\$ 7.750.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

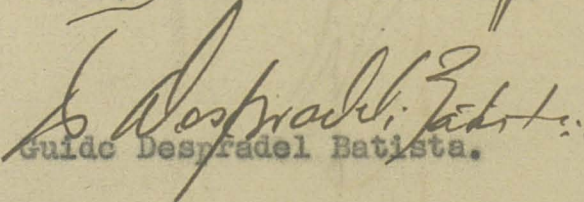


Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

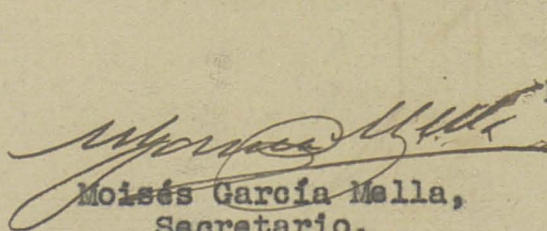


Milady Félix de L'Official.



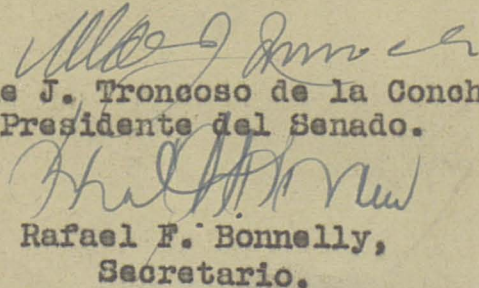
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.



 Moisés García Mella,
 Secretario.

 M. de J. Troncoso de la Concha,
 Presidente del Senado.



 Rafael F. Bonnolly,
 Secretario.



7^a LEGISLATURA Ciudad de 1944

REGISTRADA AL No. 496

en el folio del libro letra
No. 40 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo,
de de Julio de 1944

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



16^a LEGISLATURA DE 1940

REGISTRADA con el Núm. 1657

en el folio 107 del libro letra B

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. 28 de Junio 1944

[Handwritten signature]
Ayudante de Secretarías
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

1497

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 4 de 1944.


Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.1537 de fecha 28 de junio de 1944 y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$7.750.00 en favor de los Capítulos I, V, VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

8/1/4959

1496

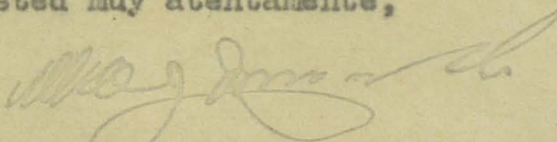
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 4 de 1944.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$7.750.00 en favor de los Capítulos I, V, VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/8018



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944.

Del:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO: \$ 1.500.00
G-10110-C Adquisición de Propiedades: \$ 1.500.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30167 CONSULADO GENERAL EN PUERTO PRINCIPE: \$ 2.100.00
G-30167-A Servicios Personales: \$ 2.100.00

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31831 CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE
MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA: \$ 3.250.00
G-31831-A Servicios Personales: \$ 3.250.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30205 REFORMATORIOS PARA MENORES: \$ 900.00
G-30205-A Servicios Personales: \$ 900.00
\$ 7.750.00

AL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO: \$ 1.500.00
G-10110-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1.500.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA: \$ 900.00
G-10417-A Servicios Personales: \$ 900.00

nr.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7.^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 4984
del 19 de Julio de 1944

en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo

[Handwritten Signature]
1944



LEY que transfiere la suma de \$7.750.00 en favor de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: \$ 2,100.00
G-30120-A Servicios Personales: \$ 2,100.00

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL: \$ 3,250.00
G-31801-A Servicios Personales: \$ 3,250.00
\$ 7,750.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnalley
Rafael F. Bonnalley
Secretario.

2- LEGISLATURA de 19 XX

REGISTRADA AL No. del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos espacios lineales.

Cuidad de San Pedro de Macoris, a los días 19 de XX

[Signature]

de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14424


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de julio de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1496, de fecha 4 de julio en curso, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$7.750. en favor de los Capítulos I, V, VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de ayer y registrado bajo el No.649.

Le saluda muy atentamente,


R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

81/8019